



I. E. D. LOS ROSALES
RECONOCIMIENTO OFICIAL N° 17080 Diciembre 29 del 2016
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media
CODIGO DANE 308001018358 N.I.T. 900077815-1
Correo col.distritallosrosales@sedbarranquilla.gov.co
Calle 98D No 9J-23 Barrio Los Rosales
Barranquilla

ESTUDIOS PREVIOS	
Capítulo I: Descripción General	
1. Fecha de elaboración de Estudio Previo	18 de junio de 2026
2. Nombre del Empleado que elabora	RECTORIA
3. Dependencia solicitante	Consejo Directivo
4. Tipo de Contrato	SUMINISTRO

Capítulo II: DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD	
5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	Para la optimización de los servicios pedagógicos en LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LOS ROSALES, en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación, el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa. El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio de los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011. La inversión de los recursos se encuentra regulada por la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 teniendo en cuenta que se refiere a sumas no superiores a veinte (20) SMLV. Para la obtención de los recursos educativos, se debe atender a los principios de contratación pública, de manera que en la compra de los mismos se obtengan bienes de buena calidad y a los costos que señala el mercado. Por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y Decreto 4791 de 2008, por lo que se contratará mediante una invitación pública, teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos. Solicitantes, el menor precio siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. Para su funcionamiento LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LOS ROSALES como institución Educativa del estado requiere una persona natural o jurídica con la idoneidad, experiencia, conocimiento, que permitan cumplir con el CONTRATO DE SUMINISTRO DE 3 AIRE ACONDICIONADO 60000 BTU 220V TIPO CONVENCIONAL. IDEAL PARA ESPACIOS GRANDES, CON ENFRIAMIENTO RÁPIDO, BAJO RUIDO Y REFRIGERANTE ECOLÓGICO R410A MARCA MI IDEA que deberá realizar la contratación con una persona natural o jurídica que cumpla con lo que establece el rector, de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación para terminar suscribiendo el respectivo servicio.
6. DESCRIPCIÓN TÉCNICAS DE SATISFACCIÓN DE NECESIDADES	La necesidad detallada anteriormente puede satisfacerla la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LOS ROSALES Celebrando un servicio, con una persona natural o jurídica que cumpla con el objeto a contratar, en el cumplimiento de las actividades encomendadas y que satisfaga los intereses de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LOS ROSALES

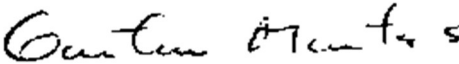


I. E. D. LOS ROSALES
RECONOCIMIENTO OFICIAL N° 17080 Diciembre 29 del 2016
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media
CODIGO DANE 308001018358 N.I.T. 900077815-1
Correo col.distritallosrosales@sedbarranquilla.gov.co
Calle 98D No 9J-23 Barrio Los Rosales
Barranquilla

7. FORMA DE CONTRATACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	El régimen aplicable a la contratación de los Fondos de Servicios Educativos cuya cuantía sea inferior a veinte (20) SMLMV, es el contenido en el reglamento expedido por el respectivo Consejo Directivo, en atención a la naturaleza especial del régimen previsto en la Ley 80 de 1993 Artículo 23.que establece de los principios en las actuaciones contractuales de las entidades estatales, Ley 715 de 2001 artículo 13. Procedimientos de contratación de los fondos de servicios educativos. toda vez que implica la celebración de un contrato de servicio para el apoyo a la gestión en las actividades propias de la Institución, por lo que podrá contratar con una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trata, Adicionalmente se cuenta con la aprobación del Consejo Directivo para realizar el La IED, en cumplimiento de sus funciones, requiere de la adquisición de equipos de climatización - aires acondicionados debido a las altas temperaturas que se presentan, las cuales afectan significativamente las condiciones de confort térmico dentro de las aulas y por estas condiciones pueden disminuir la concentración, el rendimiento académico y el bienestar tanto de los estudiantes como del personal docente de la Ied, durante la vigencia 2026
8. OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE 3 AIRE ACONDICIONADO 60000 BTU 220V TIPO CONVENCIONAL. IDEAL PARA ESPACIOS GRANDES, CON ENFRIAMIENTO RÁPIDO, BAJO RUIDO Y REFRIGERANTE ECOLÓGICO R410A MARCA MI IDEA
9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1.colocar a disposición de la institución educativa distrital los rosales su capacidad, infraestructura tecnológica y recurso humano para lograr el cumplimiento del objeto contratado. 2. ejecutar el contrato a favor a la institución distrital los rosales de acuerdo con el presente objeto contractual.. 3. suministro de 3 aire acondicionado 60000 btu 220v tipo convencional. ideal para espacios grandes, con enfriamiento rápido, bajo ruido y refrigerante ecológico r410a marca mi idea 4. entregar los materiales, según cantidad y fechas estipuladas 6. garantizar el buen estado de los equipos a suministrar.
10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se requiere una persona natural o juridica con la idoneidad y amplia experiencia, con el fin de ejecutar el CONTRATO DE SUMINISTRO DE 3 AIRE ACONDICIONADO 60000 BTU 220V TIPO CONVENCIONAL. IDEAL PARA ESPACIOS GRANDES, CON ENFRIAMIENTO RÁPIDO, BAJO RUIDO Y REFRIGERANTE ECOLÓGICO R410A MARCA MI IDEA en la IED LOS ROSALES
11. DOCUMENTOS	El eventual contratista deberá allegar: -Hoja de vida debidamente diligenciada. -Certificados de antecedentes disciplinarios. -Certificados de antecedentes fiscales. -Certificados de antecedentes judiciales. -Documento de identificación. -Certificado de existencia y representación legal (si aplica). - Registro Unico tributario - RUT -Certificado bancario



I. E. D. LOS ROSALES
RECONOCIMIENTO OFICIAL N° 17080 Diciembre 29 del 2016
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media
CODIGO DANE 308001018358 N.I.T. 900077815-1
Correo col.distritallosrosales@sedbarranquilla.gov.co
Calle 98D No 9J-23 Barrio Los Rosales
Barranquilla

12. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	Teniendo en cuenta la necesidad a satisfacer, el gasto apropiado para la contratación materia de este estudio, se estima como presupuesto oficial estimado para esta contratación la suma de 24900000 VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS que se imputará al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2026 al rubro de MUEBLES Y ENSERES	
13. ANÁLISIS DEL SECTOR	Para determinar el valor del contrato se tomó como base, los valores históricos sufragados por la Institución para CONTRATO DE SUMINISTRO DE 3 AIRE ACONDICIONADO 60000 BTU 220V TIPO CONVENCIONAL. IDEAL PARA ESPACIOS GRANDES, CON ENFRIAMIENTO RÁPIDO, BAJO RUIDO Y REFRIGERANTE ECOLÓGICO R410A MARCA MI IDEA	
14. PLAZO DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del servicio a celebrar será de 3 Días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
15. LUGAR DE EJECUCIÓN	El Contrato de suministros será celebrado en el DISTRITO de BARRANQUILLA para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LOS ROSALES	
16. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO	Se pagara con un solo pago al finalizar el contrato	
17. GARANTÍAS	En la contratación la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos”. De acuerdo a esta facultad legal, y teniendo en cuenta que el pago se efectuará una vez cumplido a satisfacción el objeto contractual, la Institución no exigirá la constitución de la Garantía Única	
18. SUPERVISIÓN	Una vez legalizado el contrato, la Rectoría designará quien ejercerá la supervisión del contrato, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo la calidad del servicio e igualmente velará por el estricto cumplimiento de su objeto.	
19. ORDENADOR DEL GASTO	Nombre del funcionario:	GUSTAVO BUSTOS SANCHEZ
	No. Cédula de ciudadanía	12584958
	Dependencia:	RECTORÍA
	 GUSTAVO BUSTOS SANCHEZ RECTOR	